



Fecha: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: LAURA ECHEVERRI VILLADA

OBJETO: "Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.600.000)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 028 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Durante el mes de julio se continuó con la ejecución del plan de trabajo del área de danza, fortaleciendo los procesos formativos y el trabajo técnico y artístico de los diferentes grupos. Asimismo, se realizó la preparación y gestión del evento Porro al Parque, programado para el 26 de julio, apoyando la organización y coordinación de las actividades necesarias para su desarrollo. Además, se brindó apoyo al Canelazo realizado el 17 de julio, participando en las actividades programadas para este evento. De igual forma, se continuó con la preparación del Segundo Concurso Metropolitano de Porro Marcado "Cielo Roto", mediante ensayos y el montaje de coreografías, con el propósito de fortalecer el proceso artístico de los participantes y garantizar una adecuada preparación para el concurso.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

Durante el mes de julio se dio continuidad al plan de trabajo del área de danza, fortaleciendo los procesos de formación y el trabajo técnico y artístico de los diferentes grupos. En este periodo se avanzó en la organización y logística de Porro al Parque, evento programado para el 26 de julio, y se brindó apoyo a las actividades desarrolladas durante el Canelazo realizado el 17 de julio.

El 16 de julio se participó en la jornada de selección para las rondas de los Juegos de la Calle, realizada en la Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa, con dos presentaciones artísticas junto al profesor Jorge. Además, se participó como jurado durante la jornada. De igual manera, se continuó con los ensayos y el montaje de las coreografías para el Segundo Concurso Metropolitano de Porro Marcado "Cielo Roto", consolidando el proceso artístico de los participantes y afinando los detalles para el desarrollo del concurso.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En**



caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Durante el mes de julio se mantuvo el seguimiento a los estudiantes activos de los diferentes grupos de baile de salón, tomando como base los registros de la aplicación institucional. Los procesos formativos continuaron desarrollándose de manera constante mediante las clases y ensayos programados, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos para este periodo.

En cuanto a la permanencia de los participantes, se registró una tasa de deserción del 0,4 %, lo que refleja un adecuado nivel de continuidad en los grupos y el compromiso de los estudiantes con su proceso de formación y desarrollo artístico.

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

Durante el mes de julio se brindó apoyo a la difusión de las diferentes actividades culturales e institucionales del área de danza, promoviendo la participación de la comunidad en los eventos programados. Entre estas acciones se destacó la divulgación de Porro al Parque, realizado el 26 de julio, así como de las actividades relacionadas con el Segundo Concurso Metropolitano de Porro Marcado "Cielo Roto", con el propósito de incentivar la asistencia y el acompañamiento a estos procesos culturales.

Adicionalmente, se apoyó la difusión del Canelazo realizado el 17 de julio y de las demás actividades contempladas en la agenda cultural, fortaleciendo la visibilidad de la programación y la participación de la comunidad.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Durante el mes de julio se dio continuidad a los procesos de formación y a los ensayos programados con los diferentes grupos de baile de salón. En este periodo se realizaron los preparativos para la participación en Porro al Parque y se continuó con los montajes coreográficos en preparación para el Segundo Concurso Metropolitano de Porro Marcado "Cielo Roto".

Asimismo, se participó en la jornada de selección para las rondas de los Juegos de la Calle, realizada en la Institución Educativa Pedro Luis Álvarez Correa, con dos presentaciones artísticas junto al profesor Jorge y la participación como jurado durante la jornada. Estas actividades permitieron fortalecer el proceso formativo, el trabajo técnico y la proyección artística de los participantes.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el mes de julio se dio cumplimiento a los compromisos asignados por el Área de Formación y Gestión Cultural, brindando apoyo en la organización de las actividades del área de danza y en la preparación de los eventos programados. De igual manera, se apoyó la difusión de Porro al Parque, del Segundo Concurso Metropolitano de Porro Marcado "Cielo Roto" y de las demás actividades contempladas en la agenda cultural, promoviendo la participación de la comunidad.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 77.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.



Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL y CCF	Total pagado en el periodo
Enero	9498059438	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Febrero	9499902087	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Marzo	9501649696	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Abril	9503292462	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Mayo	9504852110	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Junio	9506502874	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400
Julio	9508089376	\$218.900	\$280.200	\$44.300	\$543.400

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$7.650.000
26	24	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	\$2.700.000	\$4.950.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML **(\$2.700.000)**

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista LAURA ECHEVERRI VILLADA comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-028 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 002

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora